



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel. (54-387) 4255400, 330

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisee@unsa.edu.ar

presidencia@unsa.edu.ar

Avda. Bolívar 5150 - 4000 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 079/2018-CCI

SALTA, 21 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0882/18 presentada por el Ing. Martín Miguel Herran - Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2416/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente de \$289,50 (pesos doscientos ochenta y nueve con 50/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Herran presento la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 en tiempo y forma.

Que no se altera el cronograma previsto por este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 051/18 aconseja autorizar al Ing. Herran a reservar el remanente del Subsidio 2017 por un monto de \$289,50 (pesos doscientos ochenta y nueve con 50/100) para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-1355406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 079/2018-CCI


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Martín Miguel Herran DNI N° 16.334.271, a reservar el remanente solicitado de \$289,50 (pesos doscientos ochenta y nueve con 50/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación, Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2416/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Presidente
Consejo de Investigación - UNSA